

comisión de Areas de Conocimiento del Consejo de Universidades de 15 de febrero de 1991 sobre el cambio de denominación de su plaza de Microbiología a la Inmunología, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos:

Primero.—Desestimamos el presente recurso deducido por don Luis Larrad Mur.

Segundo.—No hacemos especial pronunciamiento en cuanto a costas procesales.

Así, por esta sentencia de la que se llevará testimonio a los autores principales, lo pronunciamos, mandamos y firmamos en Zaragoza a 31 de diciembre de 1993.—Firmado: Jaime Servera Garcías, Eugenio A. Esteras Iguacel y Carlos Bosque García.»

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer se cumpla en sus términos la referida sentencia.

Madrid, 1 de marzo de 1994.—El Secretario general, Miguel Angel Quintanilla Fisac.

Ilmo. Sr. Vicesecretario de Coordinación Académica.

6493

RESOLUCION de 25 de febrero de 1994, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se corrigen errores en la de fecha 18 de enero de 1994, por la que se publican los planes de estudios de Maestro de Audición y Lenguaje, Maestro de Lengua Extranjera, Maestro de Educación Primaria, Maestro de Educación Musical, Maestro de Educación Especial y Maestro de Educación Infantil de la Escuela Universitaria de Profesorado de «La Salle».

Advertidos errores en el texto de las Resoluciones de 18 de enero de 1994, insertas en el «Boletín Oficial del Estado» números 34, 35 y 36 (9, 10 y 11 de febrero de 1994), se transcribe la oportuna rectificación:

En todas las páginas, donde dice: «Psicología de la Educación y Desarrollo en Educación Escolar», debe decir: «Psicología de la Educación y Desarrollo en Edad Escolar».

Madrid, 25 de febrero de 1994.—El Rector, Cayetano López Martínez.

6494

RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física, de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Alberta Jiménez», adscrita a dicha Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del excelentísimo señor Secretario de Estado, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, que ha continuación se transcribe:

«Vista la propuesta de la Universidad de las Islas Baleares de aprobación de los planes de estudio de las enseñanzas conducentes al título de Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física, de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Alberta Jiménez», adscrita a dicha Universidad;

Considerando que, por Real Decreto 1286/1993, de 30 de julio, fue autorizada la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Alberta Jiménez» a impartir las citadas enseñanzas;

Considerando que los planes de estudio propuestos, en los que se han cumplido los trámites intrauniversitarios previstos, vienen a completar la homologación del referido título, derivada de la autorización contenida en el ya citado Real Decreto 1286/1993; que se ajustan a las directrices generales propias establecidas por el Real Decreto 1440/1991, de 30 de agosto, y que han sido informados favorablemente por el Consejo de Universidades,

Este Ministerio, teniendo en cuenta la disposición adicional primera del Real Decreto 1286/1993, de 30 de julio, y demás normas de pertinente aplicación, ha dispuesto aprobar los planes de estudio de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Maestro, especialidades de Educación Infantil, Educación Musical, Educación Primaria, Lengua Extranjera y Educación Física, de la Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica «Alberta Jiménez», adscrita a la Universidad de las Islas Baleares, que quedan estructurados conforme se indica en el anexo.»

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1994.—El Rector, Nadal Batle Nicolau